



AJUNTAMENT DE SANT VICENT DEL RASPEIG

CIF: P-0312200-1

Plaza de la Comunitat Valenciana, 1 - 03690 Sant Vicent del Raspeig (Alicante)

Tlf.: 965675065 - Fax: 965669651

Web: <http://www.raspeig.org>

E-mail: contratacion@raspeig.org

AJUNTAMENT DE SANT VICENT DEL RASPEIG

CONTRATACIÓN DE GOBIERNO LOCAL.



En Sesión de Fecha

El Secretario

24 SEP 2015

CONTRATACIÓN

Fdo: Jose Manuel Baeza Menchón

Ref.: AMI/nss

Asunto: Adjudicación CONTRATO DE OBRAS DE MEJORA DE INTERSECCIÓN EN AVDA. RODALET (IFS-CG06/15).

PROPUESTA

M^a Auxiliadora Zambrana Torregrosa, Concejal Delegada de Contratación de este Ayuntamiento, a la Junta de Gobierno Local **EXPONE**:

QUE mediante acuerdo de la Junta de Gobierno de 22 de mayo de 2015, se acordó aprobar el expediente relativo a la contratación de la ejecución de las citadas obras, ordenando la publicación del correspondiente anuncio de apertura del plazo de licitación en el BOP por 26 días naturales.

Finalizado el plazo de presentación el 07/07/15, se presentan 21 ofertas, según certificación de Secretaría de fecha 13/07/2015.

QUE en relación con dicho expediente, la mesa de contratación de fecha 03/08/2015 ha adoptado acuerdo con el siguiente tenor literal:

UNQ - CONTRATO DE OBRAS DE MEJORA DE INTERSECCION EN AVENIDA EL RODALET (IFS CO06/15): CONOCIMIENTO INFORME VALORACIÓN SOBRE Nº 2 "OFERTA TECNICA" Y APERTURA SOBRE Nº 3 "OFERTA ECONOMICA".

- **Procedimiento de Adjudicación:** Procedimiento abierto.
- **Exigencias documentales sobre las que tiene lugar la calificación:** Se especifican en el Pliego de Cláusulas Jurídico-Administrativas (cláusula 4^a).
- **Aprobación expediente de contratación:** Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 22 de mayo de 2015.
- **Tramitación:** Ordinaria.
- **Garantía Provisional:** no se exige.
- **Presupuesto de licitación:** Se ha determinado un presupuesto de licitación de 214.872,90 euros, más 45.123,31 euros en concepto de 21% de IVA, lo que da un importe de 259.996,21 euros. El valor estimado del contrato asciende a 237.911,30 euros.
- **Plazo de ejecución:** Cuatro meses.

Interesa a modo previo, retrotraer, el expediente al acto de apertura del sobre 2 "OFERTA TÉCNICA", celebrado el día 17/07/15 cuyo resultado fue el siguiente:

PRIMERO: Admitir al Procedimiento abierto a la totalidad de las plicas presentadas.

SEGUNDO: Dar traslado del sobre nº 2 "PROPUESTA TÉCNICA" de las ofertas admitidas al Técnico Municipal competente, para su evaluación conforme a los criterios del Pliego de Condiciones Técnicas, tras lo cual se someterá nuevamente a esta Mesa a los efectos de apertura del sobre nº 3 "OFERTA ECONÓMICA".

Se ha efectuado la valoración técnica del referido sobre nº 2, realizada mediante informe de fecha 27/07/2015, suscrito por el I.C.C.P. Municipal, D.Carlos Medina García, con el siguiente tenor:

En relación con las ofertas técnicas recibidas se recuerda que el pliego establece los siguientes apartados y puntos entre los aspectos sujetos a valoración no objetivable o cuantitativa:

ASPECTOS SUJETOS A VALORACION NO OBJETIVABLE O CUANTITATIVA (máx. 33 puntos)

- **Organización de la obra (15 puntos).** En este apartado se valorará aquellas ofertas que planteen una correcta organización de medios para la ejecución de los trabajos. Entre los aspectos que se valorarán serán aquellos que contemplen menores afecciones a los vecinos (3 puntos), mayor sostenibilidad ambiental (3 puntos) en los procesos constructivos, mayor seguridad y salud (3 puntos), y mayor garantía de compromiso efectivo de los plazos de obra (6 puntos).

- **Estudio del Proyecto (18 puntos).** En este apartado se valorará todos aquellos posibles aspectos detectados por el licitador en el documento susceptibles de ser inexactos o falibles en el proyecto, y que dentro del ámbito y objeto del contrato, para los que el contratista proponga soluciones precisas y en su caso valoradas sin coste alguno para la administración contratante.

Los criterios de valoración de cada uno de los apartados se exponen a continuación:

ORGANIZACIÓN DE OBRA

- **Afecciones a los vecinos:** En este apartado se valora la información presentada del documento en cuanto su mayor o menor adecuación al pre-análisis de los posibles servicios afectados, y otros condicionantes; medidas concretas propuestas para minimizar las afecciones a vecinos, portales y locales, descripción adecuada de cortes con fases descritas de ejecución de obra (valorando aquellas propuestas que presentan mejor organización y minimizan la afección o los desvíos provocados por la obra), delimitación precisa de situación de acopios y servicios auxiliares de obra (o casetas), la descripción de rutas de acceso a la obra para provisiones, y la incorporación de documentación fotográfica y gráfica poniendo en relieve los posibles condicionantes de lo arriba indicado.
- **Sostenibilidad ambiental:** En este apartado se valora la información presentada del documento en cuanto su mayor o menor adecuación de los aspectos ambientales y, los consumos, y emisiones o las cantidades de residuos previstos que se van a producir y su tratamiento o reutilización, de manera clara y concisa. Los planes de gestión ambiental que muchos documentos aportan se valoran básicamente en la medida en que estudian y se adaptan a las singulares propias de la obra y su emplazamiento urbano en San Vicente, dejando para un segundo lugar todos aquellos que realizan referencias de manera general sin aportan valor añadido concreto para la organización de obra, sino que derivan de una (aunque correcta) práctica y ortodoxia general. Del mismo modo se valora la implantación de procesos de calidad en la gestión ambiental.
- **Seguridad y Salud:** En este apartado se valora la información presentada del documento en cuanto a su mayor o menor calidad de la oferta en referencia a los aspectos de seguridad y salud, con propuestas concretas y significativas, tanto para los trabajadores como para la ciudadanía y de manera clara y concisa. Los planes de prevención de riesgos que muchas ofertas aportan se valoran básicamente en la medida en que sobre todo estudian y se adaptan a las características propias de la obra, dejando para un segundo lugar todos aquellos que realizan referencias generales sin gran valor añadido aunque deriven de una correcta práctica general. Del mismo modo se valora la implantación de procesos de calidad en la gestión de la seguridad y salud.
- **Garantía en el cumplimiento de los plazos:** Si bien el plazo contractual del proyecto es de 4 meses en este apartado se valora los esfuerzos que los distintos licitadores realizan para acortar el plazo de obra y así poder absorber sin riesgo las posibles desviaciones por incidencias durante el desarrollo de los trabajos. En este apartado se valora la justificación aportada del plazo mediante una descripción de las tareas a realizar, una valoración de los rendimientos, una correcta justificación del dimensionamiento de los equipos de trabajo, la presentación de diagramas detallados de planificación de obra (GANTT, PERT, identificación clara de actividades en caminos críticos, etc.). En la tabla se aporta las reducciones propuestas en el plazo por cada uno de los licitadores.

ESTUDIO DEL PROYECTO

En este apartado se valora el estudio tanto a nivel documental, como de contenidos del proyecto, con el objetivo, por



AJUNTAMENT DE SANT VICENT DEL RASPEIG

CIF: P-0312200-I
 Plaza de la Comunitat Valenciana, 1 - 03690 Sant Vicent del Raspeig (Alicante)
 Tlf.: 965675065 - Fax: 965669651
 Web: <http://www.raspeig.org>
 E-mail: contratacion@raspeig.org

CONTRATACIÓN

un lado de demostrar conocimiento de la obra a la que se presenta como posible adjudicatario, y también con el objetivo de detectar posibles desviaciones, erratas, o ajustes a que a juicio del licitador deban ser subsanadas. Del mismo modo se valora positivamente aquellas ofertas (que una vez detectados estos aspectos) propongan soluciones adecuadas técnicas sin incremento de coste para la administración. La valoración se realiza en cuanto al mayor número de estos aspectos (cantidad), su calidad intrínseca y su repercusión en la obra (calidad), y su aceptación de subsanación. En este sentido indicar que también se ha valorado positivamente aquellas ofertas que aportan un cuadro justificativo de mediciones comparativas entre los valores del proyecto y los cálculos de los licitadores.

En relación con los criterios arriba expuestos se realiza la siguiente puntuación de las plicas:

sobre nº	NOMBRE DE LA EMPRESA	ORGANIZACIÓN DE LA OBRA						ESTUDIO DEL PROYECTO	Nota final SOBRE 2 (máx 33 PUNTOS)
		Estudio de afecciones (3 puntos)	Análisis de Sostenibilidad Ambiental (3 puntos)	Plan de Seguridad y Salud (3 puntos)	Reducción de plazo inicial (semanas)	Garantía compromiso efectivo del plazos (6 puntos)	Nota final ORGANIZACIÓN / 15	Nota final ESTUDIO DEL PROYECTO, ASPECTOS FALIBLES Y SUBSANACION DEFICIENCIAS / 18	
Nº 1	PAVASAL	1,5	1	1	0	4	7,5	10	17,5
Nº 2	INTAGUA	1	1	3	-2	4	9	8,5	17,5
Nº 3	OBRAS Y SERVICIOS P. SELVA SL	1	0,5	0,5	0	2	4	3	7
Nº 4	BECSA	3	3	1,5	-6	5	12,5	5	17,5
Nº 5	ECONSA	1	0,5	2	-2	2	5,5	2	7,5
Nº 6	MOA	1	0,5	1,5	-2	3	6	7	13
Nº 7	UTE INELSA ASFALTOS ELCHE	2	0,5	0,5	-8	1	4	5	9
Nº 8	AGLODELTA	1	0,5	1,5	-2	3	6	7	13
Nº 9	INVOLUCRA SL	0	1	0,5	0	2	3,5	4	7,5
Nº 10	HIDRAULICAS LA FOIA	1	0,5	0,5	0	2	4	5	9
Nº 11	INNOVIA COPTALIA	0,5	1	0,5	0	2	4	2	6
Nº 12	INFINOBRAS	1	0,5	0,5	0	2	4	4	8
Nº 13	LOS SERRANOS	1,5	1,5	1	0	3	7	7	14
Nº 14	SIGMA	3	1	2,5	-2	5	11,5	11	22,5
Nº 15	CLASICA URBANA	0,5	1	0,5	0	1	3	1	4
Nº 16	TALENT	0,5	1	0,5	-4	3	5	1	6
Nº 17	CHM	3	1,5	1,5	0	5	11	14	25
Nº 18	PADELSA	3	1,5	1,5	0	5	11	14	25
Nº 19	GESTASER	1	0,5	0	0	3	4,5	8	12,5
Nº 20	GUEROLA	0	2	0	0	0	2	5,5	7,5
Nº 21	COINGER	1,5	0,5	1	0	0	3	2	5

Lo que se le informa para su conocimiento y efectos.

A continuación se procede a la apertura del sobre nº 3 "OFERTA ECONÓMICA", de las ofertas admitidas, con el siguiente tenor:

- **PLICA 1: PAVASAL EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A. (C.I.F.: A-46015129),**

"QUE OFERTA COMO PRECIO CIERTO DE CONTRATACION:

CIENTO NOVENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE EUROS CON NOVENTA Y UN CENTIMOS IVA EXLUIDO.

IVA

CUARENTA MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS EUROS CON DIECISEIS CENTIMOS

TOTAL DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO EUROS CON SIETE CENTIMOS IVA INCLUIDO

QUE SI OFERTA LE MEJORA CERRADA 1 DEL APARTADO 1.6.2.1 PCTC: REFUERZO DE DEFENSA Y VALLADO DEL BORDE ACTUACIÓN JUNTO AL COLECTOR DE PLUVIALES

QUE SI OFERTA LA MEJORA CERRADA 2 DEL APARTADO 1.6.2.1 PCTC: MEJORA DE AHORRO ENERGETICO

QUE OFERTA COMO AMPLIACION DEL PLAZO DE GARANTIA CUATRO AÑOS ADICIONALES (APARTADO 1.6.2.3 PCTC ”

- **PLICA 2: Intagua Obras Públicas, S.L. (C.I.F.: B-02482172),**

“ QUE OFERTA COMO PRECIO CIERTO DE CONTRATACION:

PRECIO: CIENTO SETENTA MIL CUARENTA Y NUEVE EUROS CON SETENTA Y SIETE CENTIMOS.

IVA: TREINTA Y CINCO MIL SETECIENTOS DIEZ EUROS CON CUARENTA Y CINCO CENTIMOS.

TOTAL: DOSCIENTOS CINCO MIL SETECIENTOS SESENTA EUROS CON VEINTIDOS CENTIMOS

QUE SI OFERTA LE MEJORA CERRADA 1 DEL APARTADO 1.6.2.1 PCTC: REFUERZO DE DEFENSA Y VALLADO DEL BORDE ACTUACIÓN JUNTO AL COLECTOR DE PLUVIALES

QUE SI OFERTA LA MEJORA CERRADA 2 DEL APARTADO 1.6.2.1 PCTC: MEJORA DE AHORRO ENERGETICO

QUE OFERTA COMO AMPLIACION DEL PLAZO DE GARANTIA CUATRO AÑOS ADICIONALES (APARTADO 1.6.2.3 PCTC ”

- **PLICA 3: OBRAS Y SERVICIOS P. SELVA, S.L. (C.I.F.: B54509724),**

“ QUE OFERTA COMO PRECIO CIERTO DE CONTRATACION:

CIENTO SESENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE EUROS CON SETENTA Y SIETE CENTIMOS

IVA: TREINTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS DIECINUEVE EUROS CON TREINTA Y TRES CENTIMOS

TOTAL: CIENTO NOVENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE EUROS CON DIEZ CENTIMOS/AÑO

QUE SI OFERTA LE MEJORA CERRADA 1 DEL APARTADO 1.6.2.1 PCTC: REFUERZO DE DEFENSA Y VALLADO DEL BORDE ACTUACIÓN JUNTO AL COLECTOR DE PLUVIALES

QUE SI OFERTA LA MEJORA CERRADA 2 DEL APARTADO 1.6.2.1 PCTC: MEJORA DE AHORRO ENERGETICO

QUE OFERTA COMO AMPLIACION DEL PLAZO DE GARANTIA CUATRO AÑOS ADICIONALES (APARTADO 1.6.2.3 PCTC ”

- **PLICA 4: BECSA, S.A. (C.I.F.: A-46041711),**

“ QUE OFERTA COMO PRECIO CIERTO DE CONTRATACION:

CIENTO OCHENTA Y UN MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES EUROS CON SESENTA Y OCHO CENTIMOS DE EURO.

IVA: TREINTA Y OCHO MIL CIENTO SESENTA Y OCHO EUROS CON VEINTISIETE CENTIMOS DE EURO.

TOTAL: DOSCIENTOS DIECINUEVE MIL NOVECIENTOS VEINTIUN EUROS CON NOVENTA Y CINCO CENTIMOS DE EURO

QUE SI OFERTA LE MEJORA CERRADA 1 DEL APARTADO 1.6.2.1 PCTC: REFUERZO DE DEFENSA Y VALLADO DEL BORDE ACTUACIÓN JUNTO AL COLECTOR DE PLUVIALES



AJUNTAMENT DE SANT VICENT DEL RASPEIG

CIF: P-0312200-I
Plaza de la Comunitat Valenciana, 1 - 03690 Sant Vicent del Raspeig (Alicante)
Tlf.: 965675065 - Fax: 965669651
Web: <http://www.raspeig.org>
E-mail: contratacion@raspeig.org

CONTRATACIÓN

QUE SI OFERTA LA MEJORA CERRADA 2 DEL APARTADO 1.6.2.1 PCTC: MEJORA DE AHORRO ENERGETICO

QUE OFERTA COMO AMPLIACION DEL PLAZO DE GARANTIA CUATRO AÑOS ADICIONALES (APARTADO 1.6.2.3 PCTC ”

- **PLICA 5: Patologías y Obras Civiles, S.L. (C.I.F.: B-53407011),**

“ QUE OFERTA COMO PRECIO CIERTO DE CONTRATACION:

CIENTO OCHENTA MIL EUROS (SIN IVA)

TREINTA Y SIETE MIL OCHO CIENTOS EUROS (IVA)

DOSCIENTOS DIECISIETE MIL OCHO CIENTOS EUROS (CON IVA)

QUE SI OFERTA LE MEJORA CERRADA 1 DEL APARTADO 1.6.2.1 PCTC: MEJORA POR REFUERZO DEL AMBITO DE REPOSICION DE AGLOMERADO ASFALTICO EN EL ENTORNO DE LA OBRA.

QUE OFERTA COMO AMPLIACION DEL PLAZO DE GARANTIA CUATRO AÑOS ADICIONALES (APARTADO 1.6.2.3 PCTC ”

- **PLICA 6: Mediterráneo de Obras y Asfaltos, S.L. (C.I.F.: B-54403068),**

“QUE OFERTA COMO PRECIO CIERTO DE CONTRATACION:

(CIENTO SETENTA Y SEIS MIL CIENTO CINCUENTA Y DOS EUROS CON OCHENTA CENTIMOS)EUROS

IVA (TREINTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS EUROS CON NUEVE CENTIMOS) EUROS

TOTAL (DOSCIENTOS TRECE MIL CIENTO CUARENTA Y CUATRO EUROS CON OCHENTA Y NUEVE CENTIMOS) EUROS

QUE SI OFERTA LE MEJORA CERRADA 1 DEL APARTADO 1.6.2.1 PCTC: REFUERZO DE DEFENSA Y VALLADO DEL BORDE ACTUACIÓN JUNTO AL COLECTOR DE PLUVIALES

QUE SI OFERTA LA MEJORA CERRADA 2 DEL APARTADO 1.6.2.1 PCTC: MEJORA DE AHORRO ENERGETICO

QUE OFERTA COMO AMPLIACION DEL PLAZO DE GARANTIA CUATRO AÑOS ADICIONALES (APARTADO 1.6.2.3 PCTC ”

- **PLICA 7: INELSA INGENIERÍA INFRAESTRUTURAS, S.L. (C.I.F.: B-54438361) / ASFALTOS ELCHE, S.L. (C.I.F.: B03448743),**

“ QUE OFERTA COMO PRECIO CIERTO DE CONTRATACION:

TOTAL (SIN IVA): 174.000,00 EUROS (CIENTO SETENTA Y CUATRO MIL EUROS)

IVA (21%): 36.540,00 EUROS (TREINTA Y SEIS MIL QUINIENTOS CUARENTA EUROS)

TOTAL (CON IVA): 210.540,00 EUROS (DOSCIENTOS DIEZ MIL QUINIENTOS CUARENTA EUROS)

QUE SI OFERTA LE MEJORA CERRADA 1 DEL APARTADO 1.6.2.1 PCTC: REFUERZO DE DEFENSA Y VALLADO DEL BORDE ACTUACIÓN JUNTO AL COLECTOR DE PLUVIALES

QUE SI OFERTA LA MEJORA CERRADA 2 DEL APARTADO 1.6.2.1 PCTC: MEJORA DE AHORRO ENERGETICO

QUE OFERTA COMO AMPLIACION DEL PLAZO DE GARANTIA CUATRO AÑOS ADICIONALES (APARTADO 1.6.2.3 PCTC ”

- **PLICA 8: Aglomerados, Obras y Canteras Delta, S.L. (C.I.F.: B-53952370),**

"QUE OFERTA COMO PRECIO CIERTO DE CONTRATACION:

(CIENTO SETENTA Y CINCO MIL NOVENTA Y NUEVE EUROS CON NOVENTA Y TRES CENTIMOS) EUROS

IVA (TREINTA Y SEIS MIL SETECIENTOS SETENTA EUROS CON NOVENTA Y NUEVE CENTIMOS) EUROS

TOTAL (DOSCIENTOS ONCE MIL OCHOCIENTOS SETENTA EUROS CON NOVENTA Y DOS CENTIMOS) EUROS

QUE SI OFERTA LE MEJORA CERRADA 1 DEL APARTADO 1.6.2.1 PCTC: REFUERZO DE DEFENSA Y VALLADO DEL BORDE ACTUACIÓN JUNTO AL COLECTOR DE PLUVIALES

QUE SI OFERTA LA MEJORA CERRADA 2 DEL APARTADO 1.6.2.1 PCTC: MEJORA DE AHORRO ENERGETICO

QUE OFERTA COMO AMPLIACION DEL PLAZO DE GARANTIA CUATRO AÑOS ADICIONALES (APARTADO 1.6.2.3 PCTC "

- **PLICA 9: INVOLUCRA, S.L. (C.I.F.: B-98075427),**

" QUE OFERTA COMO PRECIO CIERTO DE CONTRATACION:

BASE IMPONIBLE: CIENTO SETENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS SIETE EUROS CON TREINTA Y OCHO CENTIMOS

IVA: TREINTA Y SEIS MIL QUINIENTOS VEINTE EUROS CON CINCUENTA Y CINCO CENTIMOS

TOTAL: DOSCIENTOS DIEZ MIL CUATROCIENTOS VEINTISIETE EUROS CON NOVENTA Y TRES CENTIMOS

QUE SI OFERTA LE MEJORA CERRADA 1 DEL APARTADO 1.6.2.1 PCTC: REFUERZO DE DEFENSA Y VALLADO DEL BORDE ACTUACIÓN JUNTO AL COLECTOR DE PLUVIALES

QUE SI OFERTA LA MEJORA CERRADA 2 DEL APARTADO 1.6.2.1 PCTC: MEJORA DE AHORRO ENERGETICO

QUE OFERTA COMO AMPLIACION DEL PLAZO DE GARANTIA CUATRO AÑOS ADICIONALES (APARTADO 1.6.2.3 PCTC "

- **PLICA 10: HIDRAULICAS LA FOIA, S.L. (C.I.F.: B-53220125),**

"QUE OFERTA COMO PRECIO CIERTO DE CONTRATACION:

- CIENTO SESENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS EUROS.

- IVA: TREINTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS DIECISEIS EUROS CON OCHENTA Y SEIS CENTIMOS.

- TOTAL: CIENTO NOVENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y DOS EUROS CON OCHENTA Y SEIS CENTIMOS.

- QUE SI OFERTA LE MEJORA CERRADA 1 DEL APARTADO 1.6.2.1 PCTC: REFUERZO DE DEFENSA Y VALLADO DEL BORDE ACTUACIÓN JUNTO AL COLECTOR DE PLUVIALES

- QUE SI OFERTA LA MEJORA CERRADA 2 DEL APARTADO 1.6.2.1 PCTC: MEJORA DE AHORRO ENERGETICO

- QUE OFERTA COMO AMPLIACION DEL PLAZO DE GARANTIA CUATRO AÑOS ADICIONALES (APARTADO 1.6.2.3 PCTC "

- **PLICA 11: INNOVIA COPTALIA, S.A.U. (C.I.F.: A-63001705),**

" QUE OFERTA COMO PRECIO CIERTO DE CONTRATACION:

CIENTO CINCUENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE EUROS

IVA TREINTA Y TRES MIL DOSCIENTOS SETENTA Y TRES EUROS CON OCHENTA Y SIETE CENTIMOS

TOTAL CIENTO NOVENTA Y UN MIL SETECIENTOS VEINTE EUROS CON OCHENTA Y SIETE CENTIMOS/AÑO



AJUNTAMENT DE SANT VICENT DEL RASPEIG

CIF: P-0312200-1

Plaça de la Comunitat Valenciana, 1 - 03690 Sant Vicent del Raspeig (Alicante)

Tlf.: 965675065 - Fax: 965669651

Web: <http://www.raspeig.org>

E-mail: contratacion@raspeig.org

CONTRATACIÓN

QUE SI OFERTA LE MEJORA CERRADA 1 DEL APARTADO 1.6.2.1 PCTC: REFUERZO DE DEFENSA Y VALLADO DEL BORDE ACTUACIÓN JUNTO AL COLECTOR DE PLUVIALES

QUE SI OFERTA LA MEJORA CERRADA 2 DEL APARTADO 1.6.2.1 PCTC: MEJORA DE AHORRO ENERGETICO

QUE OFERTA COMO AMPLIACION DEL PLAZO DE GARANTIA CUATRO AÑOS ADICIONALES (APARTADO 1.6.2.3 PCTC)

- **PLICA 12: INFINOBRAS, S.L. (C.I.F.: B-54377288),**

"QUE OFERTAMOS COMO PRECIO CIERTO DE CONTRATACION:

CIENTO OCHENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO EUROS CON TREINTA CENTIMOS DE EURO (189.655, 30 EUROS)

IVA.- TREINTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS VEINTISIETE EUROS CON SESENTA Y UN CENTIMOS DE EURO (39.827, 61 EUROS)

TOTAL.- DOSCIENTOS VEINTINUEVE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS EUROS CON NOVENTA Y UN CENTIMOS DE EURO (229.482, 91 EUROS)

QUE SI OFERTAMOS LE MEJORA CERRADA 1 DEL APARTADO 1.6.2.1 PCTC: REFUERZO DE DEFENSA Y VALLADO DEL BORDE ACTUACIÓN JUNTO AL COLECTOR DE PLUVIALES

QUE SI OFERTAMOS LA MEJORA CERRADA 2 DEL APARTADO 1.6.2.1 PCTC: MEJORA DE AHORRO ENERGETICO

QUE OFERTA COMO AMPLIACION DEL PLAZO DE GARANTIA CUATRO AÑOS ADICIONALES (APARTADO 1.6.2.3 PCTC)

- **PLICA 13: AGLOMERADOS LOS SERRANOS, S.A.U. (C.I.F.: A-03443801),**

"QUE OFERTA COMO PRECIO CIERTO DE CONTRATACION:

CIENTO SESENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS SIETE EUROS CON NOVENTA Y UN CENTIMOS DE EURO.

IVA: TREINTA Y CINCO MIL CIENTO NOVENTA Y SIETE EUROS CON SESENTA Y SEIS CENTIMOS DE EURO.

TOTAL: DOSCIENTOS DOS MIL OCHOCIENTOS CINCO EUROS CON CINCUENTA Y SIETE CENTIMOS DE EURO.

QUE SI OFERTA LE MEJORA CERRADA 1 DEL APARTADO 1.6.2.1 PCTC: REFUERZO DE DEFENSA Y VALLADO DEL BORDE ACTUACIÓN JUNTO AL COLECTOR DE PLUVIALES

QUE SI OFERTA LA MEJORA CERRADA 2 DEL APARTADO 1.6.2.1 PCTC: MEJORA DE AHORRO ENERGETICO

QUE OFERTA COMO AMPLIACION DEL PLAZO DE GARANTIA CUATRO AÑOS ADICIONALES (APARTADO 1.6.2.3 PCTC)

- **PLICA 14: Sigma Infraestructuras, S.L. (C.I.F.: B-53991485),**

"QUE OFERTA COMO PRECIO CIERTO DE CONTRATACION:

CIENTO OCHENTA Y UN MIL QUINIENTOS EUROS

IVA: TREINTA Y OCHO MIL CIENTO QUINCE EUROS

TOTAL: DOSCIENTOS DIECINUEVE MIL SEISCIENTOS QUINCE EUROS/AÑO

QUE SI OFERTA LE MEJORA CERRADA 1 DEL APARTADO 1.6.2.1 PCTC: REFUERZO DE DEFENSA Y VALLADO DEL BORDE ACTUACIÓN JUNTO AL COLECTOR DE PLUVIALES

QUE SI OFERTA LA MEJORA CERRADA 2 DEL APARTADO 1.6.2.1 PCTC: MEJORA DE AHORRO ENERGETICO

QUE OFERTA COMO AMPLIACION DEL PLAZO DE GARANTIA CUATRO AÑOS ADICIONALES (APARTADO 1.6.2.3 PCTC ”

- **PLICA 15: CLASICA URBANA, S.L. (C.I.F.: B-96418314),**

“QUE OFERTA COMO PRECIO CIERTO DE CONTRATACION:

CIENTO SETENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS EUROS CON NOVENTA Y SIETE CENTIMOS DE EURO.

IVA: TREINTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS SETENTA EUROS CON DIECISEIS CENTIMOS DE EURO

TOTAL: DOSCIENTOS CATORCE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE EUROS CON TRECE CENTIMOS DE EURO.

QUE SI OFERTA LE MEJORA CERRADA 1 DEL APARTADO 1.6.2.1 PCTC: REFUERZO DE DEFENSA Y VALLADO DEL BORDE ACTUACIÓN JUNTO AL COLECTOR DE PLUVIALES

QUE SI OFERTA LA MEJORA CERRADA 2 DEL APARTADO 1.6.2.1 PCTC: MEJORA DE AHORRO ENERGETICO

QUE OFERTA COMO AMPLIACION DEL PLAZO DE GARANTIA CUATRO AÑOS ADICIONALES (APARTADO 1.6.2.3 PCTC ”

- **PLICA 16: TALENT INGENIERIA, INSTALACIONES Y SERVICIOS, S.L. (C.I.F.: B-96898945),**

“QUE OFERTA COMO PRECIO CIERTO DE CONTRATACION:

(SOLO EN LETRAS) CIENTO OCHENTA Y SIETE MIL CIENTO CINCUENTA Y CUATRO EUROS CON TREINTA CENTIMOS.

IVA TREINTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS DOS EUROS CON CUARENTA CENTIMOS.

TOTAL DOSCIENTOS VEINTISEIS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS EUROS CON SETENTA CENTIMOS.

QUE SI OFERTA LE MEJORA CERRADA 1 DEL APARTADO 1.6.2.1 PCTC: REFUERZO DE DEFENSA Y VALLADO DEL BORDE ACTUACIÓN JUNTO AL COLECTOR DE PLUVIALES

QUE SI OFERTA LA MEJORA CERRADA 2 DEL APARTADO 1.6.2.1 PCTC: MEJORA DE AHORRO ENERGETICO

QUE OFERTA COMO AMPLIACION DEL PLAZO DE GARANTIA CUATRO AÑOS ADICIONALES (APARTADO 1.6.2.3 PCTC ”

- **PLICA 17: CHM OBRAS E INFRAESTRUCTURAS, S.A. (C.I.F.: A-28582013),**

“QUE OFERTA COMO PRECIO CIERTO DE CONTRATACION: CIENTO SESENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO EUROS CON TREINTA Y UN CENTIMOS DE EURO

IVA: TREINTA Y CINCO MIL QUINIENTOS SETENTA EUROS CON SETENTA Y UN CENTIMOS DE EURO

TOTAL: DOSCIENTOS CUATRO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO EUROS CON DOS CENTIMOS DE EURO.

QUE SI OFERTA LE MEJORA CERRADA 1 DEL APARTADO 1.6.2.1 PCTC: REFUERZO DE DEFENSA Y VALLADO DEL BORDE ACTUACIÓN JUNTO AL COLECTOR DE PLUVIALES

QUE SI OFERTA LA MEJORA CERRADA 2 DEL APARTADO 1.6.2.1 PCTC: MEJORA DE AHORRO ENERGETICO

QUE OFERTA COMO AMPLIACION DEL PLAZO DE GARANTIA CUATRO AÑOS ADICIONALES (APARTADO 1.6.2.3 PCTC ”

- **PLICA 18: PADELSA INFRAESTRUCTURAS, S.A. (C.I.F.: A-28780732),**

“QUE OFERTA COMO PRECIO CIERTO DE CONTRATACION: CIENTO SETENTA MIL CUATROCIENTOS OCHENTA EUROS CON DIECISEIS CENTIMOS DE EURO



AJUNTAMENT DE SANT VICENT DEL RASPEIG

CIF: P-0312200-1
Plaza de la Comunitat Valenciana, 1 - 03690 Sant Vicent del Raspeig (Alicante)
Tlf.: 965675065 - Fax: 965669651
Web: <http://www.raspeig.org>
E-mail: contratacion@raspeig.org

CONTRATACIÓN

IVA: TREINTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS EUROS CON OCHENTA Y TRES CENTIMOS DE EURO

TOTAL: DOSCIENTOS SEIS MIL DOSCIENTOS OCHENTA EUROS CON NOVENTA Y NUEVE CENTIMOS DE EURO

QUE SI OFERTA LE MEJORA CERRADA 1 DEL APARTADO 1.6.2.1 PCTC: REFUERZO DE DEFENSA Y VALLADO DEL BORDE ACTUACIÓN JUNTO AL COLECTOR DE PLUVIALES

QUE SI OFERTA LA MEJORA CERRADA 2 DEL APARTADO 1.6.2.1 PCTC: MEJORA DE AHORRO ENERGETICO

QUE OFERTA COMO AMPLIACION DEL PLAZO DE GARANTIA CUATRO AÑOS ADICIONALES (APARTADO 1.6.2.3 PCTC ”

- **PLICA 19: GESTASER OBRAS Y SERVICIOS, S.L. (C.I.F.: B-54342142),**

QUE OFERTA COMO PRECIO CIERTO DE CONTRATACION:

CIENTO SETENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE EUROS CON CINCUENTA Y OCHO CENTIMOS DE EURO.

IVA: TREINTA Y SEIS MIL NOVENTA Y CUATRO EUROS CON VEINTINUEVE CENTIMOS DE EURO.

TOTAL: DOSCIENTOS SIETE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y UN EUROS CON OCHENTA Y SIETE CENTIMOS DE EURO.

QUE SI OFERTA LE MEJORA CERRADA 1 DEL APARTADO 1.6.2.1 PCTC: REFUERZO DE DEFENSA Y VALLADO DEL BORDE ACTUACIÓN JUNTO AL COLECTOR DE PLUVIALES

QUE SI OFERTA LA MEJORA CERRADA 2 DEL APARTADO 1.6.2.1 PCTC: MEJORA DE AHORRO ENERGETICO

QUE OFERTA COMO AMPLIACION DEL PLAZO DE GARANTIA CUATRO AÑOS ADICIONALES (APARTADO 1.6.2.3 PCTC ”

- **PLICA 20: GUEROLA TRANSER, S.L.U. (C.I.F.: B-97329577),**

“QUE OFERTA COMO PRECIO CIERTO DE CONTRATACION:

(SOLO EN LETRAS): CIENTO SETENTA Y DOS MIL CIENTO TRECE EUROS CON DIECINUEVE CENTIMOS.

IVA: TREINTA Y SEIS MIL CIENTO CUARENTA Y TRES EUROS CON SETENTA Y SIETE CENTIMOS.

TOTAL: DOSCIENTOS OCHO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS EUROS CON NOVENTA Y SEIS CENTIMOS

QUE SI OFERTA LE MEJORA CERRADA 1 DEL APARTADO 1.6.2.1 PCTC: REFUERZO DE DEFENSA Y VALLADO DEL BORDE ACTUACIÓN JUNTO AL COLECTOR DE PLUVIALES

QUE SI OFERTA LA MEJORA CERRADA 2 DEL APARTADO 1.6.2.1 PCTC: MEJORA DE AHORRO ENERGETICO

QUE OFERTA COMO AMPLIACION DEL PLAZO DE GARANTIA CUATRO AÑOS ADICIONALES (APARTADO 1.6.2.3 PCTC ”

- **PLICA 21: Colnger Empresa Constructora S.L. (C.I.F.: B-53053104),**

“QUE OFERTA COMO PRECIO CIERTO DE CONTRATACION

CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MIL CINCO EUROS CON NOVENTA Y CINCO CENTIMOS (159.005,95 EUROS)

IVA TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y UN EUROS CON VEINTICINCO CENTIMOS (33.391,25 EUROS)

TOTAL: CIENTO NOVENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE EUROS CON VEINTE CENTIMOS (192.397,20 EUROS)

QUE SI OFERTA LE MEJORA CERRADA 1 DEL APARTADO 1.6.2.1 PCTC: REFUERZO DE DEFENSA Y VALLADO DEL BORDE ACTUACIÓN JUNTO AL COLECTOR DE PLUVIALES

QUE SI OFERTA LA MEJORA CERRADA 2 DEL APARTADO 1.6.2.1 PCTC: MEJORA DE AHORRO ENERGÉTICO

QUE OFERTA COMO AMPLIACION DEL PLAZO DE GARANTIA CUATRO AÑOS ADICIONALES (APARTADO 1.6.2.3 PCTC ”

Como consecuencia de lo que antecede, la Mesa ACUERDA:

PRIMERO: Dar traslado de las ofertas admitidas, cuyos sobre 3 “Oferta Económica” han sido objeto de apertura, al Técnico Municipal competente, para su evaluación conforme al baremo establecido, tras lo cual se someterá a conocimiento de la Mesa de Contratación para, conocidas las puntuaciones totales obtenidas, efectuar propuesta de adjudicación.

QUE a su vez, la mesa de contratación de fecha 18/08/2015 ha adoptado acuerdo con el siguiente tenor literal:

DOS - CONTRATO DE OBRAS DE MEJORA DE INTERSECCION EN AVDA. RODALET (IFS CO06/15): CONOCIMIENTO INFORME VALORACIÓN SOBRE Nº 3 “OFERTA ECONOMICA” Y, EN SU CASO, PROPUESTA DE ADJUDICACION.

- *Procedimiento de Adjudicación: Procedimiento abierto.*
- *Exigencias documentales sobre las que tiene lugar la calificación: Se especifican en el Pliego de Cláusulas Jurídico-Administrativas (cláusula 4ª).*
- *Aprobación expediente de contratación: Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 22 de mayo de 2015.*
- *Tramitación: Ordinaria.*
- *Garantía Provisional: no se exige.*
- *Presupuesto de licitación: Se ha determinado un presupuesto de licitación de 214.872,90 euros, más 45.123,31 euros en concepto de 21% de IVA, lo que da un importe de 259.996,21 euros. El valor estimado del contrato asciende a 237.911,30 euros.*
- *Plazo de ejecución: Cuatro meses.*

De modo previo, cabe recoger el contenido de la Mesa de Contratación de fecha 03/08/2015, apertura de los sobres nº 3 “OFERTA ECONOMICA”, cuyo tenor literal es el siguiente:

“

Como consecuencia de lo que antecede, la Mesa ACUERDA:

PRIMERO: Dar traslado de las ofertas admitidas, cuyos sobre 3 “Oferta Económica” han sido objeto de apertura, al Técnico Municipal competente, para su evaluación conforme al



baremo establecido, tras lo cual se someterá a conocimiento de la Mesa de Contratación para, conocidas las puntuaciones totales obtenidas, efectuar propuesta de adjudicación.

A continuación se toma conocimiento de la valoración del referido sobre nº 3, realizada mediante informe de fecha 06/08/2015, suscrito por el Jefe de Servicio de Infraestructuras, Carlos Medina García, con el siguiente tenor:

Informe

En relación con las ofertas económicas recibidas se recuerda que el pliego establece los siguientes apartados y puntos entre los aspectos sujetos a valoración cuantitativa:

ASPECTOS SUJETOS A VALORACION CUANTITATIVA (máx. 67 puntos)

- **Mejoras cerradas.** Las mejoras, en el caso de ser aceptadas deberá serlo íntegramente, sin coste alguno para el Ayuntamiento y en su totalidad. En el caso de no completar dicha medición podrá ser descontada de la liquidación final.

- **Mejora 1 (8 puntos):** Mejora para el refuerzo de defensa y vallado del borde de actuación junto al colector de pluviales. Consistirá en la reparación/sustitución del vallado, colocación de balizamiento y delimitación con barrera bionda. Equivalente a 6.000 € de PEM. Para la certificación de esta mejora se tomará como referencia las siguientes unidades (expresados en PEM):
 - reposición de vallado perimetral de simple torsión, galvanizada, 2,50 m de altura: 15 €/ml, totalmente instalada incluso cimentación
 - Colocación de barrera bionda galvanizada: 30 €/ml
 - Colocación de Hito cilíndrico flexible de polietileno, de 200 mm de diámetro y 750 mm de altura, con 2 bandas de retrorreflectancia, totalmente instalado: 30 €/ml.

- **Mejora 2 (17 puntos):** Mejora de ahorro energético. Consistirá en el reemplazo de la luminaria prevista en el proyecto por otra tipo LED marca SOCELEC CITEA o similar, modelo MIDI, 64 LEDs de alta potencia, con equipo electrónico para regulación del flujo luminoso y controlador de luminaria por radiofrecuencia para su telegestión, incluso parte proporcional de controlador de segmento totalmente instalada y legalizada: 769,23 €/ud. Equivalente a 10.000 € de PEM.

- **Baja económica (Máx. 30 puntos).** En este apartado se valorará la oferta económica. La distribución de la puntuación se determinará aplicando el siguiente baremo:

La puntuación máxima se calculará en función de la Baja Máxima Considerada (*) de las ofertas admitidas, ponderada en función del tramo de la siguiente escala en que se sitúe el porcentaje de baja sobre el presupuesto de licitación que aquella represente:

- | | | |
|----|----------------------------|--|
| 1) | Entre 0,01 y 0,99 %: | el 5 % de los puntos máximos |
| 2) | Entre 1,00 y 1,99 %: | el 10 % de los puntos máximos. |
| 3) | Entre 2,00 y 2,99 %: | el 20 % de los puntos máximos. |
| 4) | Entre 3,00 y 3,99 %: | el 30 % de los puntos máximos. |
| 5) | Entre 4,00 y 4,99 %: | el 40 % de los puntos máximos. |
| 6) | Entre 5,00 y 7,49 %: | el 60 % de los puntos máximos. |
| 7) | Entre 7,49 y 9,99 %: | el 80% de los puntos máximos. |
| 6) | Desde 10,00 % en adelante: | el 100 % de los puntos máximos (30 puntos) |

(*) La Baja Máxima Considerada para el cálculo corresponde a la baja máxima descartando a los licitadores declarados en baja temeraria o desproporcionada que no se les haya informado favorable su justificación

La puntuación de cada una de las ofertas admitidas será proporcional y creciente según la siguiente fórmula matemática, correspondiendo la puntuación máxima a la Baja Máxima y cero a una baja del 0%:

$$P = P_{\max} \times \frac{B_o}{B_{\max}}$$

Donde:

P es la puntuación obtenida por un licitador

B_o es la Baja Ofertada (en tanto por ciento), considerando dos decimales.

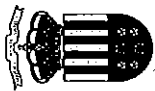
B_{\max} es la Baja Máxima (en tanto por ciento), considerando dos decimales.

P_{\max} es la Puntuación máxima según los tramos en función de la Baja Máxima Considerada

▪ **Ampliación del plazo de garantía (12 puntos)**

Ampliación del período de garantía mínimo obligatorio (1 año), dándose tres (3) puntos por cada año adicional hasta un máximo de doce (12) puntos.

En relación con los criterios arriba expuestos se realiza la siguiente puntuación de las plicas:



AJUNTAMENT DE SANT VICENT DEL RASPEIG

CIF: P-0312200-I

Plaça de la Comunitat Valenciana, 1 - 03690 Sant Vicent del Raspeig (Alicante)

Tlf.: 965675065 - Fax: 965669651

Web: <https://www.raspeig.org>

E-mail: contratacion@raspeig.org

CONTRATACIÓN

PLICA	EMPRESA	OFERTA ECONOMICA	MEJORA 1	MEJORA2	AMPLIACION PLAZO GARANTIA (ANOS)	BAJA OFERTADA EN TANTO POR CIENTO	PUNTOS MEJORA 1 CERRADA (8 pto max.)	PUNTOS MEJORA 2 CERRADA (17 pto max.)	BAJA ECONOMICA (30 pto max.)	PUNTOS AJUMENTO GARANTIA (12 pto max.)	PUNTOS SOBRE 3	PUNTOS SOBRE 2	PUNTAJACION TOTAL
Nº 1	PAVASAL	235.294,07 €	SI	SI	4	9,50%	8,00	17,00	10,85	12	47,85	17,50	65,35
Nº 2	INTAGUA	205.760,22 €	SI	SI	4	20,86%	8,00	17,00	23,83	12	60,83	17,50	78,33
Nº 3	OBRAS Y SERVICIOS P. SELVA SL	198.897,10 €	SI	SI	4	23,50%	8,00	17,00	26,85	12	63,85	7,00	70,85
Nº 4	BECSA	219.921,95 €	SI	SI	4	15,41%	8,00	17,00	17,61	12	54,61	17,50	72,11
Nº 5	ECONSA	217.800,00 €	SI	SI	4	16,23%	8,00	17,00	18,54	12	55,54	7,50	63,04
Nº 6	MOA	213.144,89 €	SI	SI	4	18,02%	8,00	17,00	20,59	12	57,59	13,00	70,59
Nº 7	UTE INELSA ASFALTOS ELCHE	210.540,00 €	SI	SI	4	19,02%	8,00	17,00	21,73	12	58,73	9,00	67,73
Nº 8	AGLODELTA	211.870,92 €	SI	SI	4	18,51%	8,00	17,00	21,15	12	58,15	13,00	71,15
Nº 9	INVOLUCRA SL	210.427,93 €	SI	SI	4	19,07%	8,00	17,00	21,78	12	58,78	7,50	66,28
Nº 10	HIDRAULICAS LA FOIA	198.882,86 €	SI	SI	4	23,51%	8,00	17,00	26,85	12	63,85	9,00	72,85
Nº 11	INNOVIA COPTALIA	191.720,87 €	SI	SI	4	26,26%	8,00	17,00	30,00	12	67,00	6,00	73,00
Nº 12	INFINOBRAS	229.482,91 €	SI	SI	4	11,74%	8,00	17,00	13,41	12	50,41	8,00	58,41
Nº 13	LOS SERRANOS	202.805,57 €	SI	SI	4	22,00%	8,00	17,00	25,13	12	62,13	-14,00	76,13
Nº 14	SIGMA	219.615,00 €	SI	SI	4	15,53%	8,00	17,00	17,74	12	54,74	22,50	77,24
Nº 15	CLASICA URBANA	214.747,13 €	SI	SI	4	17,40%	8,00	17,00	19,88	12	56,88	4,00	60,88
Nº 16	TALENT	226.456,70 €	SI	SI	4	12,90%	8,00	17,00	14,74	12	51,74	5,50	57,24
Nº 17	CHM	204.955,02 €	SI	SI	4	21,17%	8,00	17,00	24,18	12	61,18	25,00	86,18
Nº 18	PADELSA	206.280,99 €	SI	SI	4	20,66%	8,00	17,00	23,60	12	60,60	25,00	85,60
Nº 19	GESTASER	207.971,87 €	SI	SI	4	20,01%	8,00	17,00	22,86	12	59,86	12,50	72,36
Nº 20	GUEROLA	208.256,96 €	SI	SI	4	19,90%	8,00	17,00	22,73	12	59,73	7,50	67,23
Nº 21	COINGER	192.397,20 €	SI	SI	4	26,00%	8,00	17,00	29,70	12	66,70	5,00	71,70

Por lo que se concluye que la oferta presentada por la Empresa **CHM** resulta la mejor entre las presentadas, según los criterios de baremación.

*Asumido por la Mesa de Contratación el informe, a la vista de las puntuaciones totales obtenidas por los licitadores, resulta ser la oferta económicamente más ventajosa para la Corporación la formulada por la mercantil **CHM OBRAS E INFRAESTRUCTURAS, S.A. (C.I.F.: A-28582013).***

*Es por ello que la **PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN** que por unanimidad de los miembros de la Mesa se eleva a Junta de Gobierno Local, en el ejercicio de la delegación otorgada por la Alcaldía, se concreta en los siguientes términos:*

PRIMERO: Ratificar las Resoluciones de la Mesa de Contratación.

SEGUNDO: Declarar como proposición económicamente más ventajosa en la licitación del **CONTRATO DE OBRAS DE MEJORA DE INTERSECCION EN AVDA. RODALET (IFS CO06/15)**, a la plica presentada por la mercantil **CHM OBRAS E INFRAESTRUCTURAS, S.A. (C.I.F.: A-28582013)**, por un precio de contratación de 204.955,02 euros (IVA incluido), ofertando la mejora cerrada 1 del apartado 1.6.2.1 PCTC: Refuerzo de defensa y vallado del borde actuación junto al colector de pluviales, la mejora cerrada 2 del apartado 1.6.2.1 PCTC: Mejora de ahorro energético y ofertando como ampliación del plazo de garantía cuatro años adicionales (apartado 1.6.2.3 PCTC). Todo ello con arreglo a los términos de su oferta.

TERCERO: Requerir a la referida mercantil para que, en el plazo de diez días hábiles contados desde el siguiente a aquél en que reciba la correspondiente notificación, presente la documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, aportando los certificados requeridos en el apartado 4.B) PCJA, así como que deposite en la Tesorería Municipal garantía definitiva por importe de 8.469,21 euros, conforme al apartado 8 PCJA.

QUE, por lo tanto, cabe considerar como la oferta económicamente más ventajosa para los intereses municipales a la presentada por la mercantil **CHM OBRAS E INFRAESTRUCTURAS, S.A. (C.I.F.: A-28582013)**, por un precio de contratación de 204.955,02 euros (IVA incluido), ofertando la mejora cerrada 1 del apartado 1.6.2.1 PCTC: Refuerzo de defensa y vallado del borde actuación junto al colector de pluviales, la mejora cerrada 2 del apartado 1.6.2.1 PCTC: Mejora de ahorro energético y ofertando como ampliación del plazo de garantía cuatro años adicionales (apartado 1.6.2.3 PCTC). Todo ello con arreglo a los términos de su oferta.

QUE consta en el expediente el requerimiento previo a la adjudicación establecido en el artículo 151.2 TRLCSP, y el cumplimiento por parte de **CHM OBRAS E INFRAESTRUCTURAS, S.A. (C.I.F.: A-28582013)**, de la acreditación de la documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, así como de la constitución de la garantía definitiva.

QUE en el expediente administrativo figura informe de Intervención de fiscalización del expediente previa a la adjudicación (nº330 I.F. 200/2015 de fecha 15/09/2015).

Es por ello que a la Junta de Gobierno Local **PROPONGO ACUERDE**, en el ejercicio de la competencia delegada por la Alcaldía:



PRIMERO: Ratificar las resoluciones de la Mesa de Contratación.

SEGUNDO: Adjudicar el **CONTRATO DE OBRAS DE MEJORA DE INTERSECCION EN AVDA. RODALET (IFS CO06/15)**, a la mercantil **CHM OBRAS E INFRAESTRUCTURAS, S.A. (C.I.F.: A-28582013)**, por un precio de contratacion de 204.955,02 euros (IVA incluido), incluyendo la mejora cerrada 1 del apartado 1.6.2.1 PCTC: Refuerzo de defensa y vallado del borde actuación junto al colector de pluviales, la mejora cerrada 2 del apartado 1.6.2.1 PCTC: Mejora de ahorro energético y una ampliación del plazo de garantía cuatro años adicionales (apartado 1.6.2.3 PCTC). Todo ello con arreglo a los términos de su oferta.

TERCERO: Designar como Dirección Técnica de las obras al ITOP Municipal, d. Eduardo Izquierdo Calvo y al I.C.C.P. Municipal d. Carlos Medina García.

CUARTO: Disponer el gasto con cargo a la/s aplicación/es presupuestaria/s correspondiente/s por importe de 204.955,02 euros en el ejercicio 2015, así como anular el gasto aprobado y no dispuesto por importe de 55.041,19 euros.

QUINTO: Notificar a los licitadores, y simultáneamente en el perfil de contratante, requiriendo al adjudicatario para que comparezca para la formalización del contrato en documento administrativo, conforme al artículo 156 Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

SEXTO: Aprobar la liquidación nº 80578, por importe de 40,43 euros, a nombre de CHM OBRAS E INFRAESTRUCTURAS, S.A. (C.I.F.: A-28582013) en concepto de reintegro de gastos de anuncio del expediente IFS CO06/15, y requerir de ingreso al adjudicatario en los plazos que se indican en la misma, conforme a la cláusula 10 PCJA y artículo 75 RGLCAP.

SÉPTIMO: Comunicar a Intervención, y a la Dirección Técnica designada, a los oportunos efectos.

San Vicente del Raspeig, a 16 de septiembre de 2015.

LA CONCEJAL DELEGADA DE CONTRATACIÓN,



Fdo.: M^a Auxiliadora Zambrana Torregrosa.